



C I R C U L A R CSJATC22-139

Fecha: 19 de diciembre de 2022
Para: SERVIDORES JUDICIALES
De: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Asunto: “*Reporte de los periodos faltantes a 31 de diciembre de 2022 en SIERJU*”

Respetados(as) Servidores(as):

La información de la gestión reportada por los despachos judiciales en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU – es un insumo esencial para la toma de decisiones de esta Corporación, la generación de los indicadores de gestión, el control de rendimiento de los despachos, la calificación para los funcionarios judiciales, la elaboración del Informe al Congreso de la República y el suministro de información al usuario en general.

Con el fin de contar con una mayor cobertura de los reportes en el Sistema SIERJU, de manera atenta me permito solicitar el reporte de los periodos faltantes del año 2022 y verificar que queden finalizados a corte 31 de diciembre 2022.

Es necesario que se registre la información de la gestión judicial del año 2022, es importante tener en cuenta que la información que no sea reportada dentro del plazo establecido quedará excluida del consolidado oficial del período correspondiente y de los documentos soporte para la toma de decisiones.

Cordialmente,

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

aaps